

## **EXPLICACIONES AL ANEXO 4.1, 4.2 y 4.3**

### **Estado Analítico del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. por capítulo de Gasto**

#### **INGRESOS**

##### **INGRESOS PROPIOS**

Los ingresos propios generados durante el tercer trimestre del 2022, fueron por \$18´473,583.2 pesos, alcanzando un cumplimiento del 109.3 % respecto del programado al periodo y un 80.3% de la meta anual.

##### **INGRESOS FISCALES**

Respecto a los ingresos fiscales (subsidio) captados al cierre del tercer trimestre, se observa un cumplimiento del 95.6% respecto de los recursos programados al periodo y 57.5% respecto del modificado anual, los recursos se ejercieron de acuerdo con el calendario modificado autorizado, atendiendo las necesidades del CECUT conforme al avance del Programa Anual de Trabajo 2022.

#### **GASTO**

El presupuesto total ejercido del CECUT fue de \$70´298,850.1 pesos, también, se presenta una reserva de recursos al periodo por \$ 1'134,182.2 pesos, lo que deriva una diferencia (subejercicio) entre lo programado y lo ejercido por \$ 2'306,363.8 pesos, y representa un cumplimiento total en el ejercicio de los recursos del 96.9% respecto del presupuesto programado y un 60.8 respecto del presupuesto modificado anual; las causas de las variaciones entre lo ejercido y lo programado por capítulo de gasto y fuente de financiamiento al tercer trimestre del 2022, son las siguientes:

##### **EGRESOS FISCALES**

Se observa un cumplimiento del 100.8 % respecto del presupuesto programado, las variaciones represan un sobreejercicio por \$481,046.9 pesos en los capítulos 1000 servicios personales y 3000 servicios generales respectivamente:

En **servicios personales** se presenta un subejercicio por \$1'003,314.2 pesos, que forman parte de los compromisos anuales de nómina y será ejercidos durante el siguiente trimestre.

En **servicios generales** se presenta un sobreejercicio por \$1'484,361.0 pesos, debido a que a la fecha del cierre del el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), el CECUT aún contaba con facturas correspondientes a servicios generales devengados que quedaron pendientes de pago, el debido registro de este pasivo y se muestra como parte de las cuentas por pagar a corto plazo del estado financiero, este pasivo será subsanado durante el segundo trimestre del 2022, Asimismo los recursos no ejercidos por esta entidad fueron diferidos hacia meses posteriores con el propósito atender otras necesidades del sector así como lograr un

cierre ordenado mensual y trimestral para el presente ejercicio fiscal, sujetándose a las políticas y disposiciones generales que determina la SHCP,

## **EGRESOS PROPIOS**

Capítulo 1000 **servicios personales**, el sobreejercicio presentado por \$1'439,551.9 pesos, se debe a la ampliación de la plantilla de Honorarios del capítulo 1000 servicios personales que corresponden a la estructura orgánica complementaria del CECUT toda vez que la reactivación de las actividades presenciales generadoras de ingresos propios, generan también la necesidad de contar con el personal suficiente que permitan el mejor cumplimiento de los objetivos conforme a las necesidades institucionales. Así como al incremento en los estímulos al personal operativo realizado con el fin de adecuar las percepciones como resultado del incremento al salario mínimo establecido en la Zona Libre de la Frontera, se observa que el CECUT cuenta con tres niveles salariales afectados con este incremento, por lo tanto, este incremento se realiza para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Capítulo 2000 **materiales y suministros** se presenta un subejercicio presupuestal por \$17,032.9 pesos, el CECUT procuró realizar solo gastos de materiales que fueran imprescindibles para el sostenimiento básico de la entidad y atención de actividades, absteniéndose de realizar contrataciones adicionales, observando las medidas de austeridad, con el fin dar prioridad al pago de servicios personales y honorarios.

En el Capítulo 3000 **servicios generales** se observa un subejercicio por \$4'243,995.5 miles de pesos, debido a las acciones realizadas para prever la presión de gasto del capítulo 1000 servicios personales y otros gastos del cierre del ejercicio, el CECUT solo realizó gastos imprescindibles para el sostenimiento de la entidad para el cumplimiento de los objetivos conforme a las necesidades imperceptibles institucionales y se abstuvo de realizar contrataciones adicionales, observando las medidas de conformidad con el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 23 de abril de 2020.

## **Ejercicio del Presupuesto de Egresos por capítulo de gasto SICOP**

Al cierre del tercer trimestre, el porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos fiscales a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), respecto del presupuesto modificado autorizado anual fue del 57.9% y respecto del presupuesto programado al periodo fue del 100 %.

Los recursos se ejercieron de acuerdo con el calendario modificado autorizado, atendiendo las necesidades del CECUT conforme al avance del Programa Anual de Trabajo 2022, sujetándose a las políticas y disposiciones generales que determina la SHCP.